ANTEPROYECTO

SÍNDICA MUNICIPAL

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL.
PRESENTE.-

Derivado las funciones que la suscrita realizo dentro del municipio y más en coordinación con la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, me he percatado que elementos de la honorable corporación, señalada anteriormente, actualmente cuentan con una licencia de manejo vencida, siendo esto un problema para el municipio, puesto que de encontrarnos nuevamente en el supuesto de un percance en el que se viera involucrado un elemento de los que trajera su licencia vencida, podríamos encontrarnos en la negativa por parte de la compañía de aseguraza a cubrir los daños por los que se le ha contratado.

FINAL

Es por tal razón y en apoyo a la economía de los elementos de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, que solicitó a este Honorable Cabildo, se apruebe un estímulo fiscal a los policías de un 60% del valor total de la licencia de Manejo únicamente a 20 veinte elementos adscritos a la dicha corporación, con la finalidad de apoyar la economía de los mismos y a la vez cumplir de manera puntual los ordenamientos que marca el Reglamento Interno de Control para el uso de Vehículos oficiales Del Gobierno Municipal de Tecomán y sus Organismos Descentralizados, en su artículo 12 mismo que a la letra dice:

"ARTICULO 12. – Todo usuario deberá contar con licencia de manejo vigente, debiendo observar estrictamente las leyes y reglamentos en materia de tránsito.
Es obligación del usuario, portar en forma permanente, la licencia de conducir vigente. Si no cumple con esta obligación, será responsable de los daños y perjuicios, que con su omisión, le ocasione al Ayuntamiento……

ANTEPROYECTO

Por lo anteriormente expuesto atentamente le PIDO:

PRIMERO.- Se Apruebe el estímulo fiscal del 60% del valor de la licencia de manejo a 20 elementos de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión de Hacienda Municipal.

Tecomán, Colima a 17 de Junio de 2020
A T E N T A M E N T E

FINAL

LICDA SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SÍNDICA MUNICIPAL